ONSTANCIA: veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)- En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

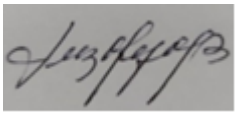

Luz Myriam Martinez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 20018-00076 (Revisión interdicción)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se convoca a la declarada en interdicción LINA DANIELA LÓPEZ PÉREZ y a su guardadora LORENA PÉREZ SALAZAR, así como también al Agente del Ministerio Público para la realización de la audiencia, que tendrá lugar el día **MAYO 15 DE 2023 A LAS 10.00 AM**, a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE,** conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas; a fin de determinar si aquella requiere de la adjudicación judicial de apoyos.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas media hora antes de comenzar la misma, mediante comunicación telefónica establecida con la servidora judicial a cargo del proceso. No obstante, se requiere qué para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

A la diligencia deberán concurrir los involucrados a través medios tecnológicos como se ha indicado.

Tener en cuenta para los fines legales pertinentes el "Informe de la visita socio-familiar y de Valoración de Apoyo" de fecha 14 de febrero del 2023, rendido por la profesional Trabajadora Social Patricia González Carrillo.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 054 el 30 de marzo del 2023

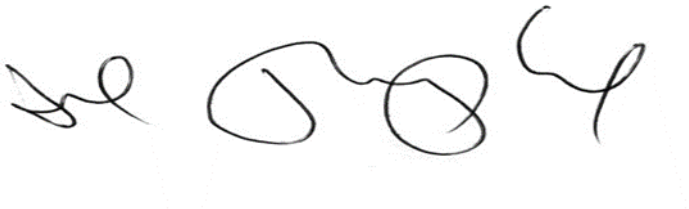

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario